



UMNG-VICADM-DIVCAD

**ASUNTO: ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 2 DE 2022 - REGALÍAS CUYO OBJETO ES:**

**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB, PARA EL PROYECTO SGR - GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA ELEVAR CAPACIDADES DE CTCL, DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE TOMATE, PARA AFRONTAR PROBLEMAS DERIVADOS DEL COVID-19, ASOCIADAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA SABANA CENTRO Y ORIENTE DE CUNDINAMARCA, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA”**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 2 DE 2022 - REGALÍAS.**

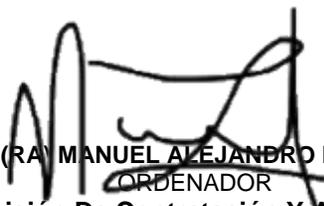
Por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 2 DE 2022 - REGALÍAS; misma que se entenderá incorporada a la Invitación.

Se modifica el numeral 22, **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 2 DE 2022 - REGALÍAS**, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de las propuestas y cierre	25 marzo de 2022 a las 10:00 horas	Simultáneamente a los correos indicados en la presente invitación. Para el informe de cierre de las propuestas, el mismo se hará de manera virtual. Los interesados en asistir podrán hacerlo ingresando al <a href="https://meet.google.com/sxk-uovx-ucs">meet.google.com/sxk-uovx-ucs</a>
Evaluación	28 de marzo al 01 de abril de 2022	División de Contratación y Adquisiciones.
Publicación de valuaciones	04 de abril de 2022	Página WEB de la Universidad.
Observaciones a la evaluación	05 de abril de 2022	Por escrito al correo electrónico <a href="mailto:estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co">estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co</a>
Publicación adjudicación.	06 de abril de 2022	Página WEB de la Universidad.

Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 2 DE 2022 - REGALÍAS**, continúan vigentes.

A los 30 días de marzo de 2022.

  
**MAYOR (RAJ) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO**  
ORDENADOR  
**Jefe División De Contratación Y Adquisiciones**

Elaboró: Nicoll Garcia